



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 2 de diciembre del 2022

**OFICIO MULTIPLE N° 446 – 2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto : INVITACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIAS “ESCUELA DE LA CONFIANZA”

Referencia : a) Plan de implementación de los lineamientos del Modelo de Gestión Escolar Autónoma en las instituciones educativas de la UGEL 02.  
b) Resolución Directoral Regional N°1641-2022- DRELM  
Expediente: ESSE2022-INT-0103878

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que en el marco de la Resolución Directoral Regional N°1641-2022- DRELM, que aprueba los “Lineamientos para la implementación del Modelo de Gestión Escolar Autónoma en las instituciones educativas de Lima Metropolitana”, esta Sede Institucional elaboró el Plan de implementación de los lineamientos del Modelo de Gestión Escolar Autónoma en las instituciones educativas de la UGEL 02, cuyo objetivo general es fortalecer la gestión escolar y pedagógica de las IIEE de la UGEL 02 a través de la implementación del “Modelo de Gestión Escolar Autónoma” basado en la escuela de la confianza para promover el fortalecimiento de su autonomía y garantizar y asegurar la calidad educativa.

Al respecto, se realizará la socialización de experiencias de instituciones educativas de la UGEL 02, en el marco de los citados lineamientos, el cual se realizará según el siguiente detalle:

| PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIAS “ESCUELA DE LA CONFIANZA” |   |
|--|---|
| Fecha  | 07 de diciembre del 2022  |
| Hora   | 3:00 p.m.   |
| Enlace   | <a href="https://youtu.be/tfKT1AnApPw">https://youtu.be/tfKT1AnApPw</a> |

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2021 de fecha 1 de marzo del 2022.

MLP/J-ASGESE  
YCCA/CE-SEE  
BJCR/EESSE